STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 14 de mayo de 2012

EL GOBERNADOR ANUNCIA NUEVAS NORMAS QUE ORDENAN A LAS ASEGURADORAS PAGAR RECAUDACIONES DE SEGUROS DE VIDA NO RECLAMADOS

El proceso de búsqueda que ganó $262 millones para consumidores a nivel nacional ahora es un estándar de la industria en Nueva York.

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció el día de hoy que el Departamento de Servicios Financieros (DFS, por sus siglas en inglés) ha implementado nuevas disposiciones que exigen a todas las aseguradoras haciendo negocios en Nueva York, que revisen en forma regular una lista del gobierno sobre fallecimientos recientes para identificar titulares de pólizas fallecidos y luego encontrar y pagarles a los beneficiarios de las pólizas por las que no sea haya hecho reclamo alguno.

En julio del año pasado, el DFS inició una investigación sobre las prácticas de reclamos en seguros de vida que dio como resultado 32.715 pagos de $262,2 millones para consumidores en todo el país, incluyendo 7.525 pagos totalizando $95,9 millones para neoyorquinos. Nueva York fue el primer estado en ordenar una política de verificación cruzada, pero esa orden únicamente aplicaba para las pólizas existentes en ese momento.

“Las personas se sacrifican para adquirir pólizas de seguro para ayudar a sus seres queridos después de su muerte, así que es razonable asegurar que sus familias realmente reciban los beneficios cuando sean elegibles. Nuestra investigación comprobó claramente que las compañías emisoras de seguros de vida deber verificar la lista de fallecimientos recientes como una práctica estándar para enterarse cuándo es que los beneficios pueden estar vencidos”, dijo el Gobernador Cuomo.

Benjamin M. Lawsky, superintendente de servicios financieros dijo, “las compañías de seguros ahora buscarán regularmente coincidencias entre sus listas de pólizas de seguro de vida y la base de datos de fallecimientos existente. Buscar estas coincidencias informáticas no es tanta carga y los beneficios para los consumidores son importantes. Con estas coincidencias y con el nuevo Buscador gratuito de pólizas perdidas (Lost Policy Finder) en línea, hemos reducido sustancialmente las probabilidades que las pólizas de seguro de vida no sean pagadas cuando alguien fallece”.

La investigación del DFS encontró que muchas compañías de seguros verificaba regularmente la lista de fallecimientos recientes de la Administración del Seguro Social de EE.UU. para detener los pagos o anualidades después de los beneficiarios hubieran fallecido. Aún así, algunas aseguradoras no cumplieron con utilizar la lista para determinar si un titular de póliza de seguro de vida había fallecido y si lo recaudado era pagadero a los beneficiarios. Debido a que no se estaban realizando verificaciones cruzadas, las pólizas quedaron sin ser pagadas en los casos en que los familiares no estaban al tanto de la existencia de una póliza de seguro de vida o carecían de suficiente información para presentar un reclamo ante la compañía de seguros. Como resultado, decenas de miles de familias no recibieron beneficios del seguro de vida a los que tenían derecho.

Como parte de su investigación, el estado ha exigido que las aseguradoras utilicen el Archivo General de Fallecimientos de la Administración del Seguro Social para investigar las pólizas por las que no se haya hecho reclamo alguno y encontrar a los beneficiarios elegibles para recibir beneficios que no hayan presentado reclamos.

La nueva disposición exige que las aseguradoras implementen procedimientos razonables para identificar beneficios por fallecimiento sin reclamar, encontrar a los beneficiarios y realizar pagos inmediatos. Las aseguradoras deben:

- Realizar una verificación cruzada de sus políticas por lo menos cada tres meses, contra los fallecimientos recientes utilizando el Archivo General de Fallecimientos de la Administración del Seguro Social u otra base de datos aceptable para el Superintendente de Servicios Financieros.
- Cuando se vende una póliza, deben solicitar información del beneficiario más detallada, como el número de seguro social y dirección, para facilitar encontrar y realizar los pagos a los beneficiarios cuando ocurra un fallecimiento.
- Buscar pólizas múltiples a nombre de la misma persona en los archivos de todas las aseguradoras de propiedad de una holding.
- Realizar una verificación cruzada de las pólizas contra las solicitudes de consumidores recibidas a través del nuevo Buscador de pólizas perdidas del estado, un servicio gratuito en línea ubicado en www.NYPolicyFinder.com, para ayudar a los consumidores a ubicar pólizas de seguros de vida que se hayan perdido o extraviado.

El enfoque de la iniciativa de la Administración Cuomo ha sido asegurar que los beneficios lleguen a los consumidores. Por eso es que el DFS le ha ordenado a las compañías emisoras de seguros de vida que realicen búsquedas de beneficiarios elegibles para recibir beneficios y pagarles. Además, las aseguradoras, como muchas otras empresas, están requeridas legalmente de devolverle al estado los fondos estatales pagaderos a consumidores, pero que sigan impagas por un periodo determinado legalmente. En el caso de las pólizas de seguro de vida, el plazo generalmente es de tres años.

En Nueva York, esos fondos no reclamados son transferidos a la Oficina del Contralor del Estado, que proporciona una base de datos en línea en la que los consumidores pueden buscar y reclamar su propiedad.

Spanish

La nueva disposición también exige que las compañías emisoras de seguros de vida envíen todos los años a la Oficina del Contralor del Estado, la cantidad de pólizas por las que ha ocurrido un fallecimiento, pero para las que no han podido encontrar a los beneficiarios.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

Spanish